Ciudad de México, a 14 de agosto de 2019

**OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00740/2019**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-0893** de fecha 9 de agosto de 2019, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3470/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS
FOLIO 00007006
FECHA 16/8/19
HORA
RECIBE

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12394/17515 y 9144/6806
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPML

SECRETARÍA DE GOBIERNO 15371
S/A
009144

AZCAPOTZALCO
TU ALCALDÍA 2018-2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ALCALDÍA**

Azcapotzalco, Ciudad de México, 9 de agosto de 2019
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-0893
Asunto: Punto de acuerdo

AZCAPOTZALCO
TU ALCALDÍA
Dirección de Asuntos Jurídicos
Jefatura de Mantenimiento e Intendencia
Recibió:

**Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez**
**Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México**
Plaza de la Constitución No. 1, piso 1°, Col. Centro (Área 1)
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
P r e s e n t e

Por instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, y en alcance a mi similar número ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-0724, relativo a los oficios con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0005.15/2019, suscritos por el Lic. Luis Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y el MDSPOPA/CSP/3470/2019, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

> **Primero.-** *Se exhorta respetuosamente a los Titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, consideren dentro de su estructura orgánica una unidad administrativa de atención a personas jóvenes como se señala en la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México.*
>
> **Segundo.-** [...]

En cumplimiento a lo anterior, me permito informar a usted, que dentro del Programa de Gobierno como Primera Administración de la Alcaldía de Azcapotzalco, implementado por el Dr. Vidal Llerenas Morales, se hace hincapié para que los trabajos de la administración pública sirvan para mejorar el bienestar de la población, para construir una ciudad en donde se viva mejor y se garanticen los derechos ganados en el reciente constituyente, mediante un gobierno que aproveche y sea capaz de ampliar las capacidades en las dimensiones de productividad, infraestructura, calidad de vida, seguridad, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental, así como gobernanza y legislación urbana.

El programa se encuentra definido por 6 ejes que corresponden a las dimensiones del índice de Ciudades Prósperas, entre las cuales se encuentra el de garantizar una Alcaldía inclusiva, que logre la igualdad sustantiva de las mujeres con los hombres, mejore la calidad de vida de las personas mayores, los jóvenes, las personas con discapacidad, así como, las y los niños y jóvenes. Con la finalidad de construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación en todos los ámbitos.

AZCAPOTZALCO

TU ALCALDÍA 2018-2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ALCALDÍA**

La Alcaldía Azcapotzalco, cuenta con el área de Centros de Asistencia Social que atiende y garantiza los derechos culturales, deportivos y educativos de las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas con problemas de adicciones entre ellos todas y todos los jóvenes a través del Centro de Atención a Jóvenes Azcapotzalco encargado de promover actividades culturales, deportivas y educativas que fomenten la participación de los jóvenes como actores principales de cambio dentro de la sociedad y a su vez se ofrezca un espacio de oportunidades para el desarrollo económico y creativo que garantice el bienestar económico y social. En este ámbito se pretende desarrollar un proyecto que, en conjunto con las instituciones públicas, educativas, asociaciones civiles y organizaciones, se lleven a cabo propuestas y líneas de acción que puntualicen estos ejes con un trabajo integral.

Con la finalidad de impulsar el desarrollo de los jóvenes desde la Subdirección de Equidad de Género, Derechos Humanos y Atención a Grupos Prioritarios, se implementó el Programa "Iniciativas Juveniles Azcapotzalco" en donde se pretende que los jóvenes de esta demarcación realicen proyectos que promuevan el desarrollo social y comunitario. Los proyectos deberán ser en materia cultural, deportiva o de imagen urbana.

Así mismo, se están realizando campañas en las escuelas secundarias, media y superior, sobre derechos sexuales y reproductivos, violencia en el noviazgo y derechos de los jóvenes.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

**Atentamente**

**Lic. Juan Carlos Chávez Becerril**
**Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco**

c.c.p. Dr. Vidal Llerenas Morales.-Alcalde en Azcapotzalco.-Para conocimiento superior.-Presente.
c.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.-Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.-Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esq. Av. San Antonio Abad, 3er. Piso, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, 06820.-Presente.

**Vol. SP/255/2019 – SP/6436/2019 –SP/6348/2019**

JCCHB*jem

Castilla Oriente s/n Col. Azcapotzalco Centro CP 02000 Ciudad de México
www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Conmutador 53-54-99-94
Ext. 1101-1102